

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

06 JUL 2020

ANGOL,

DECRETO N°

000832

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 807 de fecha 01 de Julio del Año 2020, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública Pública "**SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION GABINETE PSICOTECNICO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**". ID = 2743-13-LE20 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nombrase la comisión de selección de ofertas de la Propuesta Pública "**SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION GABINETE PSICOTECNICO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**". la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- 1.- Sr. Director del Dpto. de Transito Don Álvaro Urri Morales, o quien lo subrogue
- 2.- Sr. Jefe Departamento Secpla Don Omar Riquelme Rojas, o quien lo subrogue
- 3.- Srta. Asesor Jurídico Municipalidad Don John Erices Salazar, o quien Subrogue

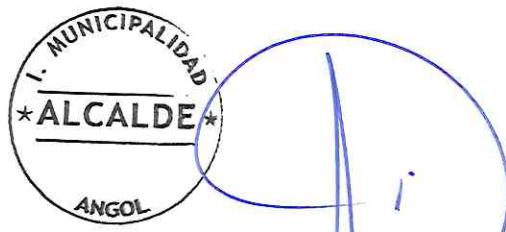
2.- Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/BVT/  
DISTRIBUCION  
-Dpto. Secpla  
-c.c. Dpto. de Transito  
-c.c. Carpeta Proyecto  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Asesor Jurídico  
-c.c. Transparencia  
-Archivo Secretaria Municipal



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL